



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Once de abril de dos mil veinticuatro

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 308
PROCESO	EJECUTIVO
INTANCIA	ÚNICA
DEMANDANTE	PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO	SEGUROS J.S. S.A.S.
RADICADO	05045 31 05 001 2018 00557 00
DECISIÓN	INCORPORA RESPUESTA DE TRANSUNIÓN

Se incorpora y se pone en conocimiento para los fines que se estimen pertinentes, la respuesta a oficio allegada por parte de TRANSUNIÓN.

Enlace expediente [05045 31 05 001 2018 00557 00](https://capacitacion.ramajudicial.gov.co/05045_31_05_001_2018_00557_00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0acb3200b5352e9302ca81d12686631886e0fc2858a1214f2810589e833f1d7e**

Documento generado en 11/04/2024 04:46:52 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>